

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código: RECI-08-01
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b> Oficina de Control Interno	Página 1 de 3

Fecha: julio de 2024	Ciudad: Bucaramanga				
Líder(s): Omar Andrés Calvete	Proceso: Participación Ciudadana				
Equipo de Trabajo:  Edwin Alberto Ávila Ramos Jefe de la Oficina de Control Interno Líder del seguimiento	Clase de Informe:  <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Seguimiento</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Evaluación</td> <td></td> </tr> </table>	Seguimiento	X	Evaluación	
Seguimiento	X				
Evaluación					

### 1. OBJETIVO:

Evaluar la pertinencia de las respuestas a las solicitudes interpuestas por las comunidades mediante PQRS a la Contraloría General de Santander para la vigencia 2024, continuar y apoyar la mejora continua del proceso de Participación Ciudadana.

### 2. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

Para verificar y evaluar el cumplimiento de los términos para responder las PQRS recibidas por la entidad, se procedió a solicitar al encargado la información generada desde SIAATC.

De la información recibida se concluyó: Que las solicitudes en su totalidad para la vigencia 2024 fueron 345, y se dividieron como a continuación se especifica.

Durante el año de 2024 a junio fueron tramitadas 345 peticiones de las cuales 4 fue de competencia compartida, 168 competencia de la Contraloría General de Santander y 173 competencia de otra entidad.

Competencia compartida	CGS	Otra Entidad	Total
4	168	173	345

#### PQRS tramitadas en la CGS

TAMITE	CANTIDAD
DENUNCIAS (DPD) 01	208
PETICIONES (DPS) 15	109
PETICIONES ENTRE ENTIDADES 16	25
QUEJAS (DPQ) 02	2
OTRAS 19	1
<b>TOTAL</b>	<b>345</b>

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código: RECI-08-01
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b> Oficina de Control Interno	Página 2 de 3

### 1.1. Competencia compartida

Las 4 solicitudes radicadas en la oficina de OPICS fueron remitidas y la respuesta de fondo fue dada dentro de los términos exigidos por la ley en lo que corresponde a la Contraloría.

### 1.2. Competencia de otras entidades

De las 345 peticiones radicadas 173 en que la Contraloría General de Santander no era competente, se encontró que las entidades a las que más frecuentemente se traslada por competencia son: Contraloría general de la República, Contralorías Municipales, Procuraduría Regional de Santander y muchas se remitieron a las oficinas de control interno de los Municipios, las cuales fueron trasladadas según la información obtenida de la oficina de Participación Ciudadana.

### 1.3. Peticiones competencia de la Contraloría General de Santander en tramite

	TRASLADADAS A (RESPONSABILIDAD FISCAL)	TRASLADADAS A (SECRETARIA GENERAL)	TRASLADADAS A (JURIDICA)	TRASLADADAS A (CONTROL FISCAL)	CANTIDAD QUE ESTAN TRAMITE (OPICS)
DPS (SOLICITUDES)					
DPD (DENUNCIAS)	6			18	321
DPCT (CERTIFICACION)					
DPQ (QUEJAS)					
CONSULTAS					
RECLAMOS					

De las solicitudes se evidencian estas 5 que se han dado tramite, pero no se ha definido por falta las diferentes razones que al frente se describe.

DPD-24-194: El sujeto de control no ha dado respuesta al requerimiento del 02 de julio, en este sentido se encuentra en trámite el proceso disciplinario.

DPD-24-198: Se encuentra pendiente la respuesta del peticionario a la ampliación de la denuncia, se encuentra en termino

DPD-24-204: Pendiente por generar auto solutivo, se encuentra en termino

DPD-24-207: pendiente que el sujeto de control de respuesta al requerimiento de solicitud de información, se encuentra en término.

DPCT-24-001: Secretaria general solicito ampliación del termino de respuesta, se encuentra dentro del termino

 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código: RECI-08-01
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b> Oficina de Control Interno	Página 3 de 3

## CONCLUSION

- Se evidencia el buen manejo del sistema SIA ATC en la oficina de Participación Ciudadana donde se filtran las solicitudes y se distribuyen a cada una de las oficinas responsables y a su vez el seguimiento de cada solicitud se verifica dándole final al trámite de la solicitud en el sistema.

## 3. RECOMENDACIONES

- Mantener el control sobre los tiempos en el procedimiento de respuesta a petición.



Edwin Alberto Ávila Ramos  
Jefe de la Oficina de Control Interno